



RESOLUCION No. 619-AD-78

Lima, 12 de julio de 1978

Visto el Expediente de registro N° 2628 de don Raúl CASTRO NESTAREZ, en el que solicita ocho días de licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Seguro Social del Perú, las Oficinas Central de Administración, de Asesoría-Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a don RAUL CASTRO NESTAREZ, Auditor Administrativo 2 (Jefe Encargado de la Inspección) Grado II Sub-Grado 7 de la Oficina de Inspección, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, OCHO (8) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 20 hasta el 27 de Junio de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
DGdeA/maju.

LUCIANO GUNEO MARSIGLI  
JMSB





RESOLUCION No. 619-AD-78

Lima, 12 de julio de 1978

Visto el Expediente de registro N° 2628 de don Raúl CASTRO NESTAREZ, en el que solicita ocho días de licencia por enfermedad.

**CONSIDERANDO :**

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Seguro Social del Perú, las Oficinas Central de Administración, de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

**SE RESUELVE :**

**Artículo Unico.-** CONCEDER, a don RAUL CASTRO NESTAREZ, Auditor Administrativo 2 (Jefe Encargado de la Inspección) Grado II Sub-Grado 7 de la Oficina de Inspección, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, OCHO (8) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 20 hasta el 27 de Junio de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
DGdeA/maju.

  
LUCIANO GUNEO MARSIGLI  
INRED



1398

11 JUL. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

ASUNTO: LICENCIA POR ENFERMEDAD: RAUL  
CASTRO NESTAREZ.

(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 460-OAJ-78

AL DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- Don Raúl Castro Néstarez, Auditor Administrativo II (Jefe encargado de la Inspectoría), Grado II-7 de la Oficina de Inspectoría, perteneciente al régimen laboral de la Ley 11377, solicita 8 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto el recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo el Certificado Médico otorgado por el Seguro Social del Perú con fecha 20 de junio 1978.

- 2.- Esta OAJ opina procedente otorgar al recurrente 8 días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 20 al 27 de junio 1978, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 55° del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 11 de julio de 1978

Atentamente,



*Teodoro Villavicencio Murillo*

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/78  
TVM/emy  
Exp. 2628



1398  
11 JUL. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME N° 229-UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD -  
-Sr. RAUL CASTRO NESTAREZ  
REF. : EXPEDIENTE N° 2628  
REG. LAB. : LEY N° 11377  
FECHA : Lima, 04 de Julio de 1978.

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de Licencia por enfermedad de don RAUL CASTRO NESTAREZ por ocho (8) días con goce íntegro de haber desde el 20 hasta el 27 de Junio del presente año.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por el referido servidor.

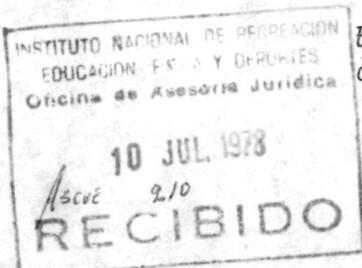
Por consiguiente, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente.

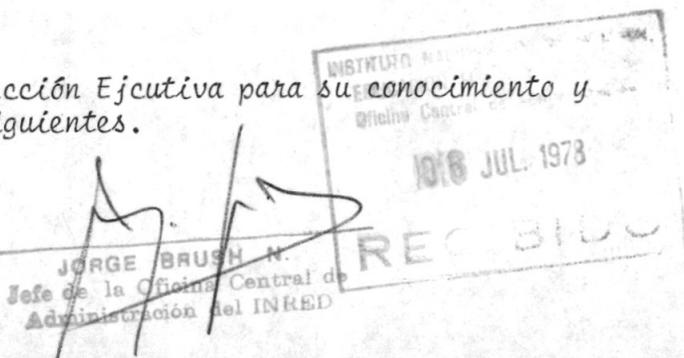
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración

JOSE ZULETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

OCA/UP  
DGdeA/iña.



Elévese a la Dirección Ejecutiva para su conocimiento y demás fines consiguientes.



JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED